

## GUIA VALIDACION ON-LINE FEFARA

Esta agrupación es común a las obras Sociales ANDAR, JERARQUICO SALUD, PREVENCIÓN SALUD, SANCOR, etc.

### VALIDACION DE RECETAS

- 1) La facturación se hace como está en las normas de trabajo.
- 2) NO se hace CIERRE de lotes, ni CIERRE de presentación.
- 3) PEGAR A CADA RECETA EL TICKET DE LA VALIDACION ONLINE COMO SE INDICA MAS ADELANTE (No se transcribe los datos a la receta. El afiliado debe firmar la receta y el referido ticket).
- 4) **CARGA DEL NUMERO DE AFILIADO:**

*En cada una de las obras sociales del grupo FEFARA, se deben cargar los números de afiliados de acuerdo a las siguientes indicaciones:*

Obra social	Cómo carga el número de afiliado	Ejemplo
344- Sancor AMPS Plan General	El número de afiliado es el que consta en la credencial. Se <b>deberá</b> cargar a partir del primer número distinto de cero y sin las barras divisorias.	Nro. afiliado: 0011520/00 A cargar: 11520002
338 - SANCOR SALUD UNIFICADO-Plan General	El número de afiliado es el que consta en la credencial. Se <b>deberá</b> cargar a partir del primer número distinto de cero y sin las barras divisorias.	Nro. afiliado: 0011520/00 A cargar: 1152000
6200 – Jerárquicos Salud	El número de afiliado es el que consta en la credencial. Se <b>deberá</b> cargar a partir del primer número distinto de cero.	Credencial: 30334 03 A cargar: 3033403 Credencial: 00313 01 A cargar: 31301
858 – Sancor Salud Segura Mas/Max	El número de afiliado será el número de documento del paciente	DNI: 20179867 A cargar: 20179867
104 - ANDAR	El número de afiliado será el CUIL del mismo.	CUIL: 20061915974 A cargar: 20061915974
5203 - PETROLEROS PRIVADOS (OSPEPRI)	El N° de afiliado que se deberá cargar es el N° de documento	DNI: 16.897.658 Cargar: 16897658
FAESS	El N° de afiliado que se deberá cargar es el N° de documento	DNI: 16.897.658 Cargar: 16897658
5227 PREVENCIÓN SALUD	El N° de afiliado que se deberá cargar es el N° de credencial del afiliado	Credencial. 100103019 Cargar: 100103019
5228 OSPIF (Ind. Del Fosforo)	El N° de afiliado que se deberá cargar es el N° de documento del afiliado	DNI: 16.897.658 Cargar: 16897658
OSEN (Electr. Navales)	El N° de afiliado que se deberá cargar es el N° de documento del afiliado	DNI: 16.897.658 Cargar: 16897658
5233 DASUTen	El N° de afiliado que se deberá cargar es el N° de documento del afiliado	DNI: 16.897.658 Cargar: 16897658
5235 OSSACRA	El N° de afiliado que se deberá cargar es el N° de DNI del afiliado, completando con ceros (0) a la izquierda hasta completar 11 dígitos	DNI: 16.897.658 Cargar: 00016897658
5238 SERV PENIT FEDERAL	El N° de afiliado que se deberá cargar es el N° de documento del afiliado	DNI: 16.897.658 Cargar: 16897658
922 MEDICAR WORK	El N° de afiliado que se deberá cargar es el N° de documento del	DNI: 20.150.145 Cargar: 20150145

### Guía nro 5 (01/09/2024)

	afiliado	
5208 FEDERACIÓN PATRONAL ART y AP Prestacional	El N° de afiliado que se deberá cargar es el N° de documento del afiliado	DNI: 34.545.219 Cargar: 34545219
VISITAR	El N° de afiliado que se deberá cargar es el N° de documento del afiliado	DNI: 20.150.145 Cargar: 20150145
470 OSPIL-AMPIL	El N° de afiliado que se deberá cargar es el N° que figura en la credencial	Consta de 13 dígitos, los que deberán cargarse todos.

### ARMADO Y PRESENTACIÓN DE LAS RECETAS DE LAS OBRAS SOCIALES DE FEFARA

1- Para adherir los troqueles con sus códigos de barra a las recetas, o los ticket de autorización online utilizar **adhesivo sintético (boligoma, plasticola, etc.)**.

2- Cuando los productos no cuenten con troquel se adherirá en su reemplazo, el código de barras.

3- En ningún caso se aceptará la utilización de abrochadora porque **los ganchos dañan los equipos de scanner**.

**A la RECETA se le debe colocar el TICKET FISCAL respectivo (o en su defecto transcribir a la receta el número) y debe estar acompañada por:**

- **TICKET DE VALIDACIÓN ON LINE**
- **TROQUELES**

**NOTA: La receta y el Ticket de Validación On line deben estar con firma y aclaración del afiliado o tercero interviniente.**

Algunas consideraciones:

- Los troqueles deberán adherirse en el frente de la receta y el ticket on line en el dorso de la misma, de manera tal que queden visibles, de un lado el frente de la receta y del otro lado el frente del ticket on line.
- El adhesivo debe colocarse en el borde superior del ticket on line.
- Sugerencia: Colocar el sello de la farmacia en el dorso de la receta, una vez pegado el ticket, siempre y cuando no se tape el código de barras.
- No colocar adhesivo sobre la firma de afiliados y/o farmacia ni taparlos con el ticket on line
- En el caso de que en el dorso de la receta se encuentren salvedades hechas por el médico, los datos del paciente o de la farmacia, los mismos deberán permanecer visibles. Por lo tanto el ticket on line se deberá adherir debajo de los mencionados datos (aunque sobresalga del extremo de la receta).

A continuación se adjuntan ejemplos de algunas recetas de obras sociales de FEFARA y de cómo adherir los tickets.

#### Caso 1: JERÁRQUICO SALUD

Guía nro 5 (01/09/2024)

**Recetario de medicamentos**

MUTUAL JERARQUICOS SALUD

Nº de Socio: 572501 Apellido y Nombre: [ ] Edad: [ ] Sexo: M F

GENÉRICO - FORMA FARMACÉUTICA - CONCENTRACION	PRESENTACION	Unidad de medida
(1) Brivudin x 16	x 16	200
(2)		
(3)		

Diagnóstico Presuntivo: M76

Localidad y Fecha: [ ] [ ] [ ]

Fecha y Firma: [ ] [ ] [ ]

Importante:  
Sr. Profesional: Recuerde que el campo de Diagnóstico Presuntivo y/o Código Ético debe ser completado obligatoriamente.  
Sr. Farmacéutico: Recuerde que la receta debe estar completa en todos sus campos. Este recetario vence a los 15 días de prescripción.

Ley 25.649

PROMOCION

Art. 1° - La F como medio de

Art. 2° - Toda medicamento detalle del gra

La r profesional farm menor precio q

El fa de abid de deberá suscrib

La ll

especialidades de referencia o de marca.

Art. 3° - Toda receta o prescripción médica que no cumple con lo establecido en el primer párrafo del artículo 2° de la presente ley se tendrá por no prescripta, careciendo de valor alguno para autorizar el expendio del medicamento de que se trata.

Caso 2: SINDICATO PETROLEROS Y GAS PRIVADO DE BAHÍA BLANCA.

**S.P. Y G.P. B.B.**  
SINDICATO PETROLERO Y DEL GAS PRIVADOS DE BAHÍA BLANCA

FECHA DE EMISION	NUMERO DE BENEFICIARIO	CAT.	EDAD	FECHA DISPENSACION	CODIGO DE FARMACIA	Nº ORDEN
31/05/2022	2228218111	00	39	08/06/22		72
APELLIDO Y NOMBRES				SEXO	M	F
CANTIDAD RECETADA		CANTIDAD ENTREGADA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	%A/C
1		1		\$ 284.14	\$ 284.14	100
R.P. ACCU-CHEK PERFORMA T125 x 50				TOTAL RECETA \$ 284.14		
R.P.				CARGO BENEF. [ ]		
SELO INSTITUCION				FARMACEUTICO \$ 284.14		
FIRMA CONFORME				BENEF DOC. TIPO 22.28.3111		

EL MONTO A CARGO DEL SINDICATO NO PODRA SUPERAR LOS \$ 100.00

INSTRUCCIONES: HASTA 1 SOLO ENVASE POR MEDICAMENTO - 1 MEDICAMENTO EN SU PRESENTACION MAYOR Y/O MEDIANO Y EL RESTANTE EN SU PRESENTACION MENOR

EXCLUSIONES ESPECIALES: ENERGIZANTES, REVITALIZANTES CON/SIN GINSENG - VACUNAS INMUNIZANTES - LOCIONES Y SHAMPUS - CREMAS DERMICAS - GONADOTROFINOTERAPIA

34.001 - 36.000

**Guía nro 5 (01/09/2024)**

(272.1) OSPEGAP AMBULATORIO  
00310862300292

DOCUMENTO NO FISCAL  
OS: (272.1) OSPEGAP AMBULATORIO  
\*\*\*AUTORIZADO\*\*\*

Formación:  
Código OS: Cod FEFARA: 3387  
Domicilio:  
Cuit: VENTA: 2012-06-28 EMISSION: 2012-06-28  
SOLICITUD: 6  
COLEGIO FARMACEUTICO DE LA PAMPA

RECETA: 19819781 MAT.MED. 201  
AFILIADO: 10422375  
(13759) FURADANTINA sup. 4 120 ml  
Cant. solicitada: 1  
PVP reconocido: \$94.04  
% reconocido: 50,000  
Importe remision: \$ 84.04

Nro Receta: 00310862300292  
OPF (Nro.Aut.): 10422375  
Afiado: 28/06/2012  
Dispensa: \$ 84.04  
Nro RECETA: \$ 84.04  
IMP AUT. A.G. OS:  
Cambio del suplin: \$ 0.0  
A pagar: \$ 842.02

NOM: \_\_\_\_\_  
TEL: \_\_\_\_\_  
DOM: \_\_\_\_\_  
DOCUMENTO: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

**SINDICATO DE PETROLEROS  
Y GAS PRIVADO (BAHIA BLANCA)  
OSCAR ORTIZ  
ENCARGADO FILIAL 25 de MAYO (L.P.)**

**IMPORTANTE:** No tapar el sello del Sindicato!! Pegar en el extremo derecho, conforme a la posición que se observa en la anterior figura.

**Caso 3: OSPEPRI Y ANDAR**

OSPEPRI 51591392/03  
PMI 100%

*Natalia Calandri*      *Daniela R. Cardozo*  
MEDICO      Neonatólogo  
M.P. 1772 - M.N. 96072      M.P. 1784 - M.E. 993 M.N. 98256  
Cel. 15/ 567873      Cel. 15/ 447492

Calle 15 Nº 815 - Tel. 02302 - 422175 - Gral. Pico (L.P.)  
Rp./

OS Petro leps 151591392-03

de 250/1000

A.C. 354217-2  
7 795340 001758

7ifaminol

7 795345 011172

A.C. 2 (potar)


1 = 1

Ibuprofeno 2.2 (sup)

Natalia Calandri  
MEDICO  
M.P. 1772 - M.N. 96072

21/5/17

Guía nro 5 (01/09/2024)

(1306.1) OSPEPRI 01 AMBULATORIO 90	
	
00310862251064	
=====	
DOCUMENTO NO FISCAL	
OS: (1306.1) OSPEPRI 01 AMBULATORIO 90	
***AUTORIZADO***	
Farmacia: _____	
Cod.Farm.OS: - Cod.FEFARA: 3967	
Domicilio: _____	
Cuit: 23-06631186-4 IB: 1871593	
VENTA: 2012-06-28 EMISION: 2012-06-28	
SOLICITUD: 0	
COLEGIO FARMACEUTICO DE LA PAMPA	
RECETA: 18918775 MAT.MED: 201	
AFILIADO: 12910706	
-----	
(36693) METAFLEX GESIC comp.res.x 10	
Cant.RECONOCIDA: 1 Cant.solicitada: 1	
PVP reconocido: \$32.93 Importe renglon: \$ 32.93	
% reconocido: 90.000	
-----	
Nro.Receta:	--
OPF (Nro.Aut.):	00310862251064
Afiliado:	12910706
Dispensa:	28/09/2012
VALOR RECETA:	\$ 32.93
A/C Afiliado: \$3.29	
IMP.AUT. A/c OS:	\$ 29.64
Costo del cupon: \$ 0.0	
-----	
A pagar: \$ 3.29	
-----	
NOM: _____	
TEL: _____	
DOM: _____	
DOCUMENTO: _____	
-----	
Firma	

**NOTA:** Se recuerda a las farmacias que no es necesario valorizar las recetas por cuanto se encuentra adjunto a cada una, el ticket de validación on line. Los troqueles deben colocarse adelante en las recetas particulares.